JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Nº 11001400300220210096900

I. Por cuanto la liquidación de crédito presentada por la parte demandante no fue objetada y se ajusta a derecho, se le imparte aprobación en la suma de $49.925.801,05 para el pagare 207419349390 y en la suma de $4.719.487,51 para el pagaré 379361482435533 y, en total, en la suma de $54.645.288,56.

II. De otro lado, se tiene que la liquidación de costas, efectuada por secretaria se ajusta a derecho y, en tal virtud, se le imparte aprobación en la suma de $ 2.280.475.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas obrante en el expediente digital y publíquese con el presente auto en la página web de la rama judicial.

III. Por otra parte, de conformidad con lo solicitado en escrito (doc. 019) por ser procedente, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: ACEPTAR la cesión del crédito efectuada en el presente asunto por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A**. a favor de **SERLEFIN S.A.S**

SEGUNDO: RECONOCER a **SERLEFIN S.A.S**, como cesionario del crédito y demandante en la presente litis.

TERCERO: Téngase en cuenta la ratificación del poder que el cesionario hace a la abogada **Yolima Bermúdez Pinto,** en consecuencia, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada del cesionario del crédito. Por secretaria remítase el link del expediente digital, conforme lo solicitado en la numeración 008. Déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LVOR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 88 hoy 15 de noviembre de 2022, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 26/07/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del proceso ejecutivo No. 2021-969 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Contra: LUCERO VARGAS PARDO En la forma como sigue:

Agencias en derecho (No. 005)	$2.280.475,oo
TOTAL	$2.280.475,oo

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy OCTUBRE 05 DE 2022.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario